

ACTA No. 192 – 2019
PERÍODO (2016 ~ 2020)
SESIÓN ORDINARIA

Celebrada por el Concejo Municipal de Upala, cantón trece de la provincia de Alajuela, en la Sala de Sesiones el día martes diecisiete de setiembre año dos mil diecinueve al ser las nueve horas con doce minutos, comprobándose la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

Lorena	Chavarría	Pérez
Felix P.	Martínez	Ugarte
Julio C.	Sequeira	Cabrera
Álvaro	Carrillo	Alfaro
Juan A.	Alcocer	Alcocer
Hermógenes	Rivas	Chavarría
Daisy	Elizondo	Villalobos

REGIDORES SUPLENTE:

José B.	Briceño	Cubero
Mélida	Miranda	Romero
Miguel	Lara	Torres
Digna	Espinoza	Romero
Enrique	Rojas	Gamboa
Zeidi Y.	Ampié	Romero
Emilio	Ortiz	Ruíz

SINDICOS PROPIETARIOS:

Timoteo	Aguilar	Trejos	
Luis E.	Rodríguez	Naranjo	
María	Palma	Mercado	
José L.	Valverde	Mesén	
Alexia M.	Oporta	Mora	Ausente
José E.	Calderón	Vega	
Alfredo	Ruíz	Jiménez	
Leonardo	Arce	Sirias	Ausente

SINDICOS SUPLENTE:

Betsy	Segura	Ruíz	
Yerling C.	Orozco	Rodríguez	Ausente
Julio C.	Meneses	Pérez	
Yesenia	Cerdas	Salas	Ausente
Juan	Leal	López	Ausente
Raquel	Cascante	Alanís	
Emily Y.	Torres	Zepeda	
Thelma M.	Brenes	Castellón	

<u>PRESIDENTE MUNICIPAL:</u>	Alvaro Carrillo Alfaro
<u>ALCALDE MUNICIPAL:</u>	Juan B. Acevedo Hurtado
<u>SECRETARIA CONCEJO:</u>	Liseth Vega López
<u>ASESORA LEGAL CONCEJO:</u>	Luisa M. Cisneros Corea

Posteriormente a la comprobación del quórum la Presidencia da por iniciada la sesión, acto seguido somete a consideración el orden del día siendo aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DÍA

CAPÍTULO	I	Atención al Público
CAPÍTULO	II	Aprobación de Actas
CAPÍTULO	III	Informe de Comisiones
CAPÍTULO	IV	Lectura de Correspondencia
CAPÍTULO	V	Presentación de Mociones
CAPÍTULO	VI	Asuntos Varios

CAPÍTULO I: ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 1)

La Presidencia Municipal, procede con la juramentación de miembros de juntas de educación, juntas administrativas y comités de caminos.

Junta de Educación Esc. Birmania

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Lilena Fernández Morales	2 0529 0287
Nydia Chavez Corea	2 0494 0354
Vilma Mora Camacho	5 0176 0861
Mario A. Cantillo Escamilla	5 0299 0970
Emel Morales Quintanilla	5 0215 0473

Junta de Educación Esc. Santa Cecilia

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Luis Ugarte Ugarte	155802142707

Fiscales Comité Caminos San Isidro, Yolillal (Socorro – Fca. La Sopera)

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Juan G. Lara Carrillo	2 0415 0902
Edgar Quesada Conejo	6 0406 0747

Junta de Educación Esc. San José de Upala

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Odalia Gallo Rodríguez	2 0414 0685

ARTÍCULO 2)

La Presidencia Municipal, brinda el espacio al Sr. Luis Montoya Salas, vecino de la comunidad de Colonia Puntarenas, quien se presenta ante el Concejo Municipal, con audiencia brindada por el mismo para hacer entrega de los Informes de Rendición de Cuentas del Período 2016 – 2020, por parte de la Municipalidad de Upala, como así también dar respuestas a algunas interrogantes que se presenta el Sr. Montoya en su solicitud.

Sr. Luis Montoya Salas, les expreso el respeto que su autoridad requiere, el art. 114 LGAP, dice: hace lectura del artículo.

Me presento y defiendo mis intereses particulares, defiendo a la colectividad, tanto la constitución política como la LGAP, están para defendernos.

Todos ustedes señores del Concejo y alcalde fueron elegidos por el pueblo y dotados de poder y autoridad y los hizo figura pública, ustedes tienen la obligación de atender y cumplir con el pueblo, no de lo que ustedes deciden, aquí son regidores, síndicos y alcalde y fuera d aquí son figuras físicas como cualquier otro ciudadano.

No les dirige oficios con nombre y apellidos presente dos solicitudes a los regidores es decir a la imagen simbólica de poder que ustedes representan, no conozco a ninguno de ustedes. Art. 11 constitución política “hace lectura del artículo”.

En lo personal se me ha dicho que no soy Upaleño, y no tengo derechos, pero soy libre y puedo ir a expresar lo que quiera.

Desde mis 18 años tengo experiencia en enfrenar al poder, lo hice con el INDER por violentar el derecho a la vida privada, determinando si una persona era un buen ciudadano, el INDER ya no exige esto a las ADI para establecer si la persona es buena o no, lo hice contra el MEP y con este municipio por temas de carreteras, me hizo esto llevar a presentar un recurso de amparo, tengo atestados académicos.

Mi solicitud fue obtener las actas donde consta los informes de rendición de cuentas, si tienen las actas, no las entregan mi solicitud fue expedita, pero no deben de dar esto al señor alcalde, esto no está en la ley y si lo hicieran deben de favorecer a los administrados, no vengo a rendir testimonio por haber cometido un delito, no aceptare recomendaciones, ni respuesta ni contra preguntas de ninguna índole, en mi audiencia no está contemplado que se me venga a interrogar, mi solicitud es obtener actas.

Porque el legislador incluyo la rendición de cuentas, es porque así se ve el cumplimiento de las tareas, es deber de los concejales, síndicos ver si se va por la ruta trazada, en este municipio.

Regidor Carrillo Alfaro, en el art. 11 del código municipal, en la primer nota se le pidió disculpas, simplemente pedimos sugerencias al alcalde, colaboración. Talvez el acuerdo no salió bien, estamos de acuerdo con la labor, lo que usted pide por escrito le podemos responder, y el Alcalde tiene la respuesta, de igual forma tenemos nuestros asesores legales, a veces el código municipal, se mueve bastante, el art. 17 CM dice que se debe de dar la rendición de cuentas, pero no es obligatorio aunque este en la constitución, el CM se está reformando donde eso va a hacer obligatoria la rendición de cuentas, si fuera alcalde yo la daría, al

Sr. Alcalde no se aprobado ni un informe es lo que nos compete a nosotros, normalmente damos 10 min para una exposición, le podemos dar 15 minutos. Ya le tenemos respuesta a lo que compete a nosotros.

Sr. Luis Montoya Salas, para concluir y sin ningún interés personal de molestar e incomodar, cuando pedí informes sobre el plan regulador pensaba en el desbordamiento de los ríos, el Huracán Otto vino a poner a Upala en el plan internacional, se dio para el dragado de ríos y siguen los problemas, hasta donde entiendo el plan regulador tenia deficiencias, el interés mío era poder preguntar que se sigue inundando Upala con una inversión tan millonaria.

Con la piñera mi preocupación es plantear el problema, hasta donde puede haber una extensión de piñeras, hasta aquí llegó.

Regidor Carrillo Alfaro, nos preocupa y hemos luchado en eso, hay personas interesadas y en su momento estuvieron en contra, con el plan regulador hubieron hasta amenazas por intereses particulares, gente que ahora está pidiendo información estuvo en contra, se opusieron, fue objeto de fuerza al señor de la UCR, Yannior Murillo que está aquí fue testigo de eso que anduvo con Jorge Ulate, estaban los recursos para hacerlo, estaban los estudios de la UNA y todo eso se fue, ahora se tienen la intención de hacerlo con recursos que nos estaba dando la primera dama, se ha estado trabajando con eso.

Al no haber plan regulador aquí la gente cultiva a lo libre, estamos indefensos, se ha luchado en ese tema, lo invito a que se integre, ahorita viene mucha gente a sacar provecho por el tiempo electoral que estamos, pudieron haber pedido eso antes no ahora, no lo digo por usted, usted es mi vecino y sabe que Colonia es una de las comunidades bastantes desarrolladas, para responder el tema que nos corresponde a nosotros, nos pide las del 2016 al 2020.

En el 2017 hubo una buena presentación, lo hizo el planificador, pero el Concejo partió la rendición, por falta de la UGSE, UTGV, y la Administración dirección administrativa, por eso no se aprobó, no hay Ley que no obligue no que nosotros lo conozcamos.

En el 2018, tuvo un problema la secretaría con informática, al no estar bien ella pidió que se hiciera llegar se pidió que se hiciera llegar y no se presentó, no se dio la importancia y por eso no se aprobó.

En el 2019, la última rendición se presentó y se acordó enviar a comisión, a la comisión se le olvidó y no se presentó por eso no se aprobó. Eso fue lo que ocurrió.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, el Concejo me solicitó ante un acuerdo, estoy presentando al concejo una serie de documentos y voy a proceder a leer la siguiente nota de remisión, se hace lectura del oficio DAMU 557 – 2019. Una cosa es la presentación del informe y otra cosa la aprobación del concejo, yo cumplo con entregar los informes.

Informe de estados de la maquinaria, no se especifica que información de la maquinaria es la que necesita, no hay algo concreto de la piñera, pero doy informe actual de la maquinaria de la municipalidad hecho por la ingeniera.

La piñera no es de ámbito municipal, debe de solicitar al MAG. Para lo de las inundaciones. Estoy respondiendo a lo solicitado pero si requieren tengo al equipo de los diferentes departamentos de la municipalidad para hacer una presentación de lo actuado en la Municipalidad durante este año, quiero referirme sin entrar en detalles, me llama la atención cuando dice que somos depositarios de la Ley, nos debemos al pueblo, siempre hemos tenido y vamos a tener una respuesta, si en algo nos hemos caracterizado es en el contacto con los vecinos y organizaciones comunales, es imposible satisfacer todas las necesidades y cumplir con todos los vecinos, se hace a través del contacto de organizaciones y relación con todas las organización en los diferentes distritos del cantón, agrego que mi teléfono es de uso público lo pago con mis recursos pero donde voy lo atiende durante el día y noche, eso se llama contacto con el pueblo y debe ser a la gente, por eso me extraña que hable de discriminación no sé si se refiere a nosotros, a mi como persona o algún regidor, a aquí no se discrimina a nadie, entonces para terminar decirle que con la autoridad moral que nuestras acciones están reflejadas en el quehacer diario, nuestro trabajo es nuestra carta de presentación, la época que vivimos como alcalde y político estoy para enfrentar todo los enfrentamientos que se hagan desde el ámbito político, para responder cuando sea necesario, cuando usted quiera podemos debatir, y yo tengo la información para brindársela desde el punto de vista personal.

Regidor Sequeira Cabrera, lo felicito por venir a pedir cuentas, está en su deber y como bien usted lo indica estamos en la el deber de informarle lo que esté a nuestro alcance, quiero comentarle que en este momento hay situaciones que se vienen dando por el tiempo político que se nos está viniendo, pero está en todo su derecho y estamos dispuesto a atenderlo, decirle que tenga cuidado porque la nota que nos hizo llegar hace 8 días corrió primero por las redes sociales algo que no es legal, antes de llegar al Concejo se había divulgado l anota, hice el comentario en la sesión pasada, se lo recalco para que tenga cuidado en esa situación, como el alcalde le informa está en la disposición de hacer una presentación, me parece que la presentación se la puede hacer en privado, que no esté presente todo el Concejo, el que tiene a bien lo puede acompañar en la presentación, hemos venido muy atareado desde semanas atrás, y tenemos dos semanas siguientes con bastante trabajo se nos dificulta poder asignar una sesión para que el Alcalde lo haga en el Concejo, no sé cómo lo tienen a bien.

Don Luis usted es una persona pensionada que vive en Colonia Puntarenas me gustaría verlo involucrado en su comunidad, porque vieras que difícil cuando se está fuera de los comités el poder ver lo que están haciendo a veces hay situaciones que en la calle vienen a confundir, no es como estar dentro y ver lo que ocurre, dando buen uso y manejo a los recursos que llegan del gobierno para que se vean frutos en la comunidad, veo a personas adultas mayores que están dando toda esa experiencia a través de sus años dejándosela a las demás generaciones para que los jóvenes se sientan más apoyados, vivo en San Rafael de Upala he sido dirigente comunal, me ha gustado estar involucrado, estoy dispuesto a formar parte de una comisión o a trabajar con jóvenes. Estoy en la disposición de ayudarle.

Regidor Carrillo Alfaro, estamos atareados tenemos que trabajar en una propuesta para presentar a nivel nacional, y tenemos que armar esa presentación (el día de hoy), somos depositarios de la ley, y podemos equivocarnos, hacemos nuestro aporte, es un trabajo de mucho compromiso, la presentación la pueden hacer directamente con la administración, aquí están los informes, si en algo más le podemos ayudar.

Sr. Luis Montoya Salas, solo quiero justificar la razón por la cual estoy aquí, mi familia se vino de San José y esta con todas comunidades, me recriminan el porque me vine para acá, veo alrededor de Upala, y en lo

que puedo percibir no veo posibilidades, quiero saber cuál es la proyección de Upala en los próximos años, me voy a morir a horita tengo 73 años, tengo la responsabilidad de saber si hay o no posibilidades en Upala, tengo ese deber, ese es fondo. Mi interés sigue presente, me voy a llevar los informes, si me permiten conocer cuáles son las proyecciones para Upala en los próximos años y si hay posibilidades certeras de que se puede seguir viviendo aquí, les diría sigamos adelante.

Regidor Carrillo Alfaro, hay un plan territorial que se elaboró con las autoridades, es una propuesta del candidato anterior que no ganó, existe un plan territorial, ahorita se está cambiando para que sea obligatorio que todo candidato a Alcalde lo conozca y lo haga valer (hacer cumplir a través de su plan de gobierno), aun no es de acatamiento, lo invito a ver si tienen interés eso lo tienen el planificador, ahora si va a hacer de acatamiento, eso se va a presentar dentro de un plan de gobierno lo invito a que lo lea y lo conozca, su aporte es bien venido, si le agradecemos que por respeto y ética que cualquier nota nos llegue primero a nosotros, cuando llegó aquí ya sabíamos que venía al Concejo, en eso le pedimos la consideración.

Sr. Luis Montoya Salas, eso ultimo para mi es noticia, me había esperado hasta hoy, pero de donde se coló la gente y de donde se publicó les puedo asegurar que no fui yo.

Regidor Carrillo Alfaro, es nada más para que este informado del manejo que se le dio a la última nota que usted nos envió, y para poder ayudarlo en sus inquietudes.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ARTICULO 1)

No habiendo observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 189 - 2019 de sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal el viernes 06 de setiembre de dos mil diecinueve, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Briceño Cubero, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Alcocer Alcocer, Elizondo Villalobos y Rivas Chavarría).

ARTICULO 2)

Regidora Elizondo Villalobos, art. 3, cap. III, presentación de informe sobre el expediente de ley 21247, lo correcto es: ley para combatir la contaminación visual.

Art 17, Cap. IV, invitación que hace el IFAM martes es 24 setiembre y dice 22, que se corrija la fecha y se acuerde el pago de viatico y solicitud de transporte.

Regidor Carrillo Alfaro, casi que es de oficio que hay que tomar acuerdo de viáticos y transporte, no sé si procede un acuerdo si hay que estar en ese riesgo de que se tomó o no, son temas cotidianos.

Regidor Sequeira Cabrera, fue el tema de comisiones dije que de aquí para adelante estaba asumiendo responsabilidad y se me dificulta asistir a comisiones pero que iba a estar anuente a participar siempre y cuando se me reconozcan los viáticos, y refiriéndome a comisiones especiales, la de comercio fue una comisión especial, hice el comentario que se debían de reconocer los viáticos. De igual forma si hay que sacar el acuerdo, cualquier persona que tenga que viajar debe de reconocérsele los viáticos.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme realizar adenda al acuerdo tomado en el Acta No. 190 – 2019, Cap. IV, Art. 17, indicándose lo siguiente: autorizar el pago de viáticos y solicita transporte para el Regidor Rivas Chavarria, quien estará asistiendo a un taller al IFAM, el día martes 22 de octubre de 2019.

Regidora Elizondo Villalobos, Cap. VI, Art. 4, referente a la señalización hable de que es importante no solo la aprobación local que se mueve en el cantón, hable del asunto que es un cantón por donde pasan muchas personas foráneas.

En el Art. 8, Cap. VI, hablo de acto cívico que estuve presente el lunes, en la primer línea que se corrija “Acto Cívico”, 4 párrafos más hay un acuerdo e intervención del alcalde, tiene que ver con el acuerdo que está en el art. 8 y el tema se tocó en el Art. 7.

Regidor Sequeira Cabrera, en la pag. 7, información sobre mí, paso por la junta vial, en la tercera línea es; es en mi paso por la junta vial he sido uno de los que he luchado para que se diera en los distritos a las rutas principales se les asignara un presupuesto mayor para que fueran mejor preparados”.

Regidor Alcocer Alcocer, Gustavo Alvarado y Alonso nos manifestaban que incluyéramos dos rutas, que eran las 970 y la 728, que se identifique cuáles son las rutas que se van a intervenir, hay que poner ese otro código. Que se agregue la 728.

No habiendo más observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 189 - 2019 de sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal el viernes 06 de setiembre de dos mil diecinueve, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Alcocer Alcocer, Elizondo Villalobos y Rivas Chavarría).

ARTICULO 3)

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, acoge la observación del Concejo “entrega de documentos presupuestarios de forma física a todos los regidores (as) propietarios (as), el compromiso es que antes de aprobarse se les daría a ustedes de forma física a todos. Ahí viene un presupuesto extraordinario, le acaba de decir a amador que me dé una copia para cada regidor, es sobre los 50 millones para la construcción de la casa de la mujer. Hay que enviarlo a la CGR.

Regidor Sequeira Cabreara, Pag. 8, en mi intervención, dice que Yolillal no se puede aprobar porque no hizo quorum, lo correcto es: Yolillal no se pudo aprobar porque no tuvo quorum el 01 de mayo de 2019 y se les dio tiempo al 30 de junio para que se presentaran con el Concejo en pleno y no lo han hecho.

No habiendo más observaciones, ni recomendaciones, se da por aprobada el Acta No 191 - 2019 de sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal el jueves 12 de setiembre de dos mil diecinueve, la misma es aprobada en su totalidad, por los regidores (Martínez Ugarte, Chavarría Pérez, Sequeira Cabrera, Carrillo Alfaro, Alcocer Alcocer, Elizondo Villalobos y Rivas Chavarría).

CAPÍTULO III: INFORME DE COMISIONES

ARTÍCULO 1)

Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, brinda informe de las labores realizadas durante la semana.

Van a dar los cursos para mujeres refugiadas (ACNHUR), uno se va a dar en la biblioteca el otro no tiene local, existe la posibilidad de campo para nacionales.

Se van a instalar en ACNUR la fundación que viene a apoyar a nacionales y extranjeros, en apoyo a iniciativas de emprendedurismo, estábamos hablando con la cantidad de emprendimientos que hay en Upala y esta es una alternativa más, se van a instalar en las oficinas de ACNUR.

JUEVES hubo reunión de junta vial, estuvo don Julio Sequeira, a quien le pediría ayuda para presentar el informe.

Estuve el viernes con la Universidad Latina y pretenden hacer una sede en Upala, existe la posibilidad para establecer en upala estamos en conversaciones.

VIERNES desayuno cívico, representantes del Concejo estuvo doña Daisy Elizondo V, instituciones, personal Municipal, fue algo bonito, también tuvimos la actividad de la inauguración en el hogar de ancianos de Bijagua, habitaciones para adultos mayores, ese día hubo organización reunión en el Higuerón a la llegada de la antorcha me representó doña Daisy Elizondo V. Quiero agradecer a todos los compañeros que estuvieron representando al Concejo Municipal en los diferentes días de la semana cívica, difícil por la hora, sin embargo se hicieron presente.

Jornada migratoria estuve el día de ayer lunes, tuve conversación a la hora del café con don Roland – OIM representante, es un buen aliado como Municipalidad, porque con el interés y como representaba a diferentes embajadores, él a todos les hablaba de la necesidad de ayudar a Upala, me hizo el planteamiento de una posible visita de embajadores de corea, hay una expectativa que Corea está definiendo ayuda para CR y él les dijo que se viera a la Municipalidad de Upala.

Solicitarles la aprobación del presupuesto extraordinario que fue entregado, lo único que hace es incorporar los recursos, es un trámite necesario, también tienen (regidores propietarios) la carpeta donde recursos humanos es esta entregando los perfiles que esta sin actualizar, que es necesario actualizarlos para concluir con el proceso de reclutamiento y personal que están, puestos funcionando y lo que se hace es actualizar los perfiles, dentro de esos perfiles viene para revisión y aprobación el perfil del ingeniero de la UTGV, en la UTGV tenemos dos plazas una de coordinador y hay otra que existe pero no está aprobada, está en el presupuesto, siempre ha estado, cuando llegue ya existía pero dice recurso humano que nunca se aprobó, viene dentro de los perfiles para su aprobación.

Podemos ver en asuntos varios la fecha para la presentación del presupuesto ordinario, para verlo, en asuntos varios lo podemos ver.

Regidor Sequeira Cabrera, en sesión de junta vial se atendió como primer punto la visita de comité caminos del barrio la unión acompañado por una cantidad de vecinos (20 – 25 personas) los cuales hicieron exposición que hicieron en sesión del Concejo) solicitan el arreglo inmediato del camino y con miras a una pavimentación después. En conclusión después el coordinador de la JVC les informó y el Alcalde también que se está en contratación para el arreglo de ese camino junto con otros más, esa solicitud ya en 15 días se les va a dar es para que salga la contratación.

Hablamos del plan quinquenal, el Sr. Rodolfo Durán Lobo – Funcionario de la UTGV y miembro de la JVC informó que ya habían presentado el cartel a proveeduría pero fue rechazado por falta de requisitos y había que hacer ajustes al presupuesto.

Se tomó un acuerdo respaldando el Concejo de Distrito de Canalete, ya quedó tomado en Junta Vial (acuerdo para realizar con recursos de la Ley No. 9329, el proyecto que presentó ese Concejo de Distrito con inversión de diez millones de colones).

Hubo un acuerdo de realizar una gira a los proyectos que se está realizando en caminos y puentes, quedó para el 27 de setiembre saliendo de la Municipalidad a las 09:00 a.m.

Se acordó presentar una modificación presupuestaria por 21.5 millones de colones por alquiler y equipo de maquinaria. Esos fueron los puntos más relevantes que se vieron en junta vial.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, acordamos hacer esa gira como junta vial, inmediatamente proponer una gira del Concejo a los mismos proyectos, lo de la modificación les llegará la copia es dar contenido a un rubro a excavaciones para hacerlas, se está trabajando en 6 puentes y ese rubro falta, se ha cubierto con maquinaria municipal pero vemos que esta difícil vamos a contratar para hacerlo movimientos de tierra, para esos 6 puentes.

ARTÍCULO 2)

Regidor Carrillo Alfaro, voy a decir (referirme) en cuanto a las comisiones permanentes, el compañero Hermogenes Rivas Ch y mi persona tuvimos reunión de la Federación de Gobiernos Locales, como no nos reunimos para ver las comisiones permanentes le encomendé a la Licda. Luisa Cisneros C, que ella analizara los expedientes de Ley que teníamos por ver, entonces ella nos estará presentando los informes respectivos.

Licda. Luisa Cisneros C – Asesora Legal Concejo Municipal, Expediente No. 21.466 “ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5 Y DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N° 7476 DE 3 DE FEBRERO DE 1995. PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL”. En cuanto a esta reforma propuesta, considero que se debe dar voto de apoyo, ya que, en una forma de protección hacia las demás personas e incluso, ante la misma persona que emplea, porque permite la publicidad de conocer a quienes se les han impuesto sanciones por hostigamiento o acoso sexual y tomar las medidas que correspondan con relación a esa persona que ha sido sancionada.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de comisión acuerda en definitiva y en firme emitir un voto de apoyo al Expediente de Ley No. 21.466 “ADICIÓN DE UN INCISO 4) AL ARTÍCULO 5 Y DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY CONTRA EL HOSTIGAMIENTO O ACOSO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA, N° 7476 DE 3 DE FEBRERO DE 1995. PARA GARANTIZAR LA PUBLICIDAD DE LAS SANCIONES FIRMES IMPUESTAS POR CONDUCTAS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL”.

ARTÍCULO 3)

Licda. Luisa Cisneros Corea – Asesora del Concejo Municipal, Expediente No. 21.406 “LEY PARA RESGUARDAR EL BUEN ESTADO DE LAS VÍAS PÚBLICAS POSTERIOR AL

TRABAJO DE ENTIDADES PRESTATARIAS DE SERVICIOS DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS SANITARIOS E HIDRANTES”, se recomienda dar un voto de apoyo por cuanto sería una forma de regular la responsabilidad en los daños sufridos en carreteras que han sido reparadas y que deban necesariamente “romper” para instalar algún tipo de material o reparación que requieran en servicios de acueductos, alcantarillado sanitario e hidrantes y que no asume responsabilidad por ese daño de la carretera.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de comisión acuerda en definitiva y en firme emitir un voto de apoyo al proyecto “LEY PARA RESGUARDAR EL BUEN ESTADO DE LAS VÍAS PÚBLICAS POSTERIOR AL TRABAJO DE ENTIDADES PRESTATARIAS DE SERVICIOS DE ACUEDUCTOS, ALCANTARILLADOS SANITARIOS E HIDRANTES”, Expediente N° 21.406.

ARTÍCULO 4)

Licda. Luisa Cisneros C – Asesora del Concejo Municipal, Expediente No. 21.505 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS ENTES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN MUNICIPAL”. Se recomienda dar un voto de apoyo, dado que dicho proyecto se está adaptando a la nueva era tecnológica y permitiendo a un acceso más público por medio de página web la información que toda persona necesite saber bajo el principio constitucional de acceso a la información de interés público, ya que, la regla general es que la información que consta en las dependencias administrativas es pública.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de comisión acuerda en definitiva y en firme emitir un voto de apoyo al proyecto “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 17 Y 34 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998, Y SUS REFORMAS, PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LOS ENTES PERTENECIENTES AL RÉGIMEN MUNICIPAL”, expediente 21.505.

ARTÍCULO 5)

Licda. Luisa Cisneros C – Asesora Legal Concejo Municipal, el Expediente No. 21.010 “Ley para promover la construcción de un hospital periférico y centro diagnóstico ubicado en la virgen de Sarapiquí para dar cobertura médica a la Región Huetar Norte y a la Región Huetar Atlántica”. De conocimiento, ya que, es para la construcción de un nuevo centro hospitalario.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión.

ARTÍCULO 6)

Licda. Luisa Cisneros C – Asesora Legal Concejo Municipal, el Expediente No. 21.420 “LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS”. Se recomienda dar voto de apoyo, ya que, viene a reformar las actuales políticas de tratos entre el sector público y privado, impulsando la economía del país. También descongestiona proyectos de gran relevancia que en este momento se encuentran estancadas e instituciones del gobierno central.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda dar por aprobado el dictamen de la comisión.

El Concejo Municipal por unanimidad, una vez aprobado el dictamen de comisión acuerda en definitiva y en firme emitir un voto de apoyo proyecto de ley: “LEY NACIONAL PARA EL DESARROLLO, FOMENTO Y GESTIÓN DE LAS ALIANZAS PÚBLICO-PRIVADAS”, Expediente N° 21.420.

ARTÍCULO 7)

Regidor Ortiz Ruiz, informe en la participación del 14 de setiembre del 2019, acto cívico, estuve representando a la Municipalidad, se destacó los valores costarricenses, agradezco al Alcalde y a los regidores. Se conoce.

ARTÍCULO 8)

Regidor Carrillo Alfaro, no sé si alguno se quiere mencionar la participación que hubo en el hogar de ancianos de Bijagua, donde participaron (Juan Alcocer A, Pedro Martínez U, Lorena Chavarría P, Julio Sequeira C, Daysi Elizondo V, Luisa Cisneros C, José B. Briceño Cubero, Liseth Vega L y mi persona), considero que están trabajando muy bien, en el momento en que se apoyen en la Vicepresidenta de la República considero que les va a ir muy bien.

Regidora Elizondo Villalobos, en realidad el que pueda vaya y conozca, es un hotel 6 estrellas, uno deseaba apartar el campo, muy bonita las actividades que se llevaron a cabo, mucha participación del adulto mayor, creo que habían más de 200 adultos mayores, me llama la atención que ellos vuelven a ser como niños, hacen las terapias con alergias reciben cualquier cosa que se les dé. Eso lo reciben ellos con gran alegría, me llamó la atención que esos adultos mayores estaban bailando, la mayoría estaban aquí recibiendo la antorcha en horas de la tarde – noche.

CAPÍTULO IV: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO 1)

Se recibe el oficio DAMU 559 – 2019, con fecha del 16 de setiembre de 2019, Sr. Juan Acevedo Hurtado – Alcalde Municipal, Municipalidad de Upala, y el oficio OFIPLAN 017 – 09 – 2019, con fecha del 17 de setiembre de 2019, dirigidos al Concejo Municipal, Asunto: Remisión de Presupuesto Extraordinario No. 02 – 2019, y el POA respectivo para estudio y aprobación por parte del Concejo Municipal.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 02 – 2019, y el POA respectivo.

MUNICIPALIDAD DE UPALA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

2-2019

INDICE

Portada	1
Índice	2
Sección de Ingresos	3
Sección de Egresos	4
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS	6
Estructura Organizacional	11
Justificación de Ingresos	12
Justificación de Egresos	13

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2019
SECCION DE INGRESOS**

2	INGRESOS DE CAPITAL	51.160.386.00	100.00%
2.4	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	51.160.386.00	100.00%
2.4.3	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR EXTERNO	51.160.386.00	100.00%
2.4.3.1	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	51.160.386.00	100.00%
	TOTALES	51.160.386.00	100%

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2019
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS POR PARTIDAS Y PROGRAMAS**

		PROGRAMA I: ADMINISTRACION GENERAL ES	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
0	REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1	SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5	BIENES DURADEROS	0.00	0.00	51.160.386.000	0.00	51.160.386.00
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
8	AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
9	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
	TOTALES	0.00	0.00	51.160.386.00	0.00	51.160.386.00

**PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2019
SECCION DE EGRESOS DETALLADOS POR PARTIDAS Y PROGRAMAS**

DETALLE	PROGRAMA I: ADMINISTRACION GENERALES	PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES	PROGRAMA III: INVERSIONES	PROGRAMA IV: PARTIDAS ESPECIFICAS	TOTALES
REMUNERACIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
SERVICIOS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
BIENES DURADEROS	0.00	0.00	51.160.386. 00	0.00	51.160.386.00
Edificios	0.00	0.00	51.160.386. 00	0.00	51.160.386.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AMORTIZACION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	0.00	0.00	51.160.386. 00	0.00	51.160.386.00

**CUADRO No. 1
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS**

CODIGO SEGÚN CLASIFIC ADOR DE INGRESO S	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Progr ama	Act/ Serv /Gru po	Proy ecto	APLICACIÓN	MONTO
2.4.3.1.	Aporte Embajada del Japon	51.160.386.00	III	05	03	Casa de derechos de Mujeres en Upala	51.160.386.00
		51.160.386.00					51.160.386.00

(1) No incluye recursos para pago de remuneraciones, prestaciones legales, incapacidades, indemnizaciones salariales ni seguro de riesgos profesionales.

Yo (Juan Amador Arley, mayor casado, cédula de identidad N° 1-699-112 hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario 16-9-2019.
Elaborado por JUAN AMADOR ARLEY Fecha: 3-03-2019

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
CUADRO No. 2
Estructura organizacional (Recursos Humanos)**

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo			Diferencia	Por programa				
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Puestos de confianza		Otros	I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0					2			0	2				
Profesional	11		0		8	3		12	2		0	14				
Técnico	13		0		8	5		14	2		0	16				
Administrativo	0		0		0	0		1	1		0	2				
De servicio	36		0		24	12					0					
Total	60		0	0	40	20	0	29	5		0	34	0	0	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	89
Plazas en servicios especiales	5
Plazas en procesos sustantivos	60
Plazas en procesos de apoyo	34
Total de plazas	94

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	34
Programa II: Servicios Comunitarios	40
Programa III: Inversiones	20
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	94

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2- 2019
JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS**

INGRESOS DE CAPITAL

Transferencias de Capital de Organismos Internacionales:

Se presupuesta una donación de la Embajada del Japón para ser utilizados para PROYECTO DE Casa de los derechos de Mujeres en Upala, por la suma de \$88,700.00 tipo de cambio 576,78 colones de acuerdo a convenio .

**MUNICIPALIDAD DE UPALA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2-2019
JUSTIFICACIÓN DE GASTOS**

PROGRAMA III

En este programa se incluyen los gastos para los proyectos incluidos en los subprogramas, Edificios, Vías de comunicación terrestre, Instalaciones, ...

BIENES DURADEROS

Se presupuestan en Edificios la construcción del proyecto Casa de derechos de Mujeres en Upala con recursos donados por la embajada del Japón.

ARTICULO 2)

Se recibe nota con fecha del 16 de setiembre de 2019, Sr. Evaristo Nuñez Rosales – Presidente de la ADI de Buena Vista, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicitud de apoyo económico para Salón Comunal de Buena Vista.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme solicitarle al Sr. Alcalde Municipal, busque la forma de ayudarlo a la Asociación de Desarrollo Integral de Buena Vista, se ubiquen recursos y se les colabore en lo que se pueda. Se adjunta copia de la nota.

ARTICULO 3)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 10 de setiembre de 2019, Sra. Rocío Fallas Salas – Coordinadora PITTA Cacao, dirigido a los Miembros del PITTA – Cacao, Asunto: Convocatoria PITTA – Cacao 20 de setiembre 2019, reunión ordinaria No. 04 – 2019, a las 09:30 a.m. en el TEC de Santa Clara.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme solicitar transporte para la comisión municipal de cacao para el día viernes 20 de setiembre de 2019, quienes estarán participando en la Reunión Mensual del PITTA – Cacao, la cual se estará llevando a cabo en las instalaciones del TEC – Santa Clara, San Carlos.

Saliendo de la Municipalidad a las 06:30 a.m., se autoriza el pago de los viáticos respectivos. Las personas que estarán asistiendo son: Julio Sequeira C, José B. Briceño C, Alvaro Carrillo A, Luis Cisneros C, Liseth Vega L.

ARTICULO 4)

Se recibe vía correo electrónico el día lunes 16 de setiembre de 2019, Sra. Johanna Cerdas Escamilla – Gestora Recurso Humano, Vía correo electrónico, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: Incorporación de Perfil de Ingeniero de Gestión Vial (conocimiento y aprobación del Concejo).

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme enviar a estudio de comisión el perfil de (1 - PLAZA: INGENIERO DE GESTIÓN VIAL), la cual se llevará a cabo el día jueves 19 de setiembre 2019, viendo a su vez, con el resto de los perfiles que fueron presentados por la administración municipal, los cuales fueron modificados.

Por otra parte, se le comunica que se estará realizando sesión extraordinaria ese mismo día, a las 09:00 a.m. en la Sala de Sesiones, Punto Único: Aprobación del Presupuesto Ordinario 2020.

ARTICULO 5)

Se recibe nota con fecha del 17 de setiembre de 2019, Sr. Juan Amador Arley – Presidente De la ADI de Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: solicita permiso para cierre de calles, realización de rodeo y actividad bailable.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en firme dar por aprobada la solicitud de la ADI de Bijagua, por lo que: se autoriza el cierre de calles para el 13 de octubre de

2019, para la realización de desfile de bandas, calle que va del cementerio de Bijagua al Salón Comunal, con paso regulado en los cruces al sector de Zapote, en el horario de 10:00 a.m. a 02:00 p.m. y en la calle Frente al Salón Comunal permanecerá cerrada hasta las 04:00 p.m.

A la vez, se autoriza la realización de un rodeo para el domingo 17 de noviembre de 2019, y actividad bailable para el 16 de noviembre 2019. Lo anterior con el fin de que se realicen los trámites correspondientes ante las entidades respectivas.

ARTICULO 6)

Se recibe nota con fecha del 11 de setiembre de 2019, Sra. Marjorie Ruíz Rodríguez – Directora Institucional, Escuela el Progreso, Sr. Erik Fernández Morales – Supervisor del Circuito 04 de Bijagua, dirigida al Concejo Municipal, asunto: solicita nombramiento y juramentación de junta de educación (presenta ternas y una solicitud de personas propuestas dentro de las ternas para ocupar el cargo).

Nombre y Apellidos	No. Cédula
Alfredo Rodríguez Franco	5 0330 0392
William Reyes Gutiérrez	1 0585 0507
Ana C. García Alvarez	2 0580 0865
Angela Centeno Hernández	1 1203 0815
Marielos G. Bermúdez Boza	5 0245 0268

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme dar por aprobado el nombramiento de las personas anteriormente descritas como parte de la junta de educación de la Esc. El Progreso, misma que ha sido avalada por la supervisión correspondiente.

ARTICULO 7)

Se recibe nota con fecha del 16 de setiembre de 2019, Sr. Juan R. Chacón Chaves, dirigida al Concejo Municipal, Asunto: donación de terreno a nombre de la Municipalidad de Upala, franja de terreno (copia del plano).

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda enviar la nota al a Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, para que realicen la inspección respectiva del terreno a donarse.

Se le informa al Sr. Juan R. Chacón Ch, que se ha trasladado a la UTGV para su respectivo trámite.

ARTICULO 8)

Se recibe vía correo electrónico, el día miércoles 11 de setiembre de 2019, Sr. Luis E. Mayorga Díaz, Coordinador Ministerio de Salud Upala, dirigido al Concejo Municipal, Municipalidad de Upala, Asunto: Área de salud reitera prohibición de uso de herbicidas industriales en espacios de convivencia humana “Alerta sanitaria, uso de plaguicidas y herbicidas de uso profesional y agrícola”.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda dar copia a los Consejos de Distrito de alerta sanitaria del Ministerio de Salud, acerca del uso de herbicidas industriales en espacios de convivencia humana “Alerta sanitaria, uso de plaguicidas y herbicidas de uso profesional y agrícola”.

Que se reproduzca y se le haga entrega a los Consejos de Distrito para que lo hagan llegar a cada una de las Asociaciones de Desarrollo de su distrito.

ARTICULO 9)

Se recibe vía correo electrónico el día miércoles 11 de setiembre de 2019, Sra. Ingrid Rodríguez Centeno – IFAM, dirigido a todas las Municipalidades del país, Asunto: Invitación al taller en gestión integral en biorresiduos “22 de octubre 2019”. Se conoce.

ARTICULO 10)

Se recibe oficio MPO – SCM – 457 – 2019, con fecha del 12 de setiembre del 2019, Sra. Roxana Chinchilla Fallas, Secretaria Concejo Municipal, Municipalidad de Poás, dirigido a los señores Diputados de la Asamblea Legislativa, con coipa a las Municipalidades del País, Asunto: Notificación de acuerdo No. 2285 – 2019 “apoyo al expediente de Ley No. 21.494”. Se conoce.

ARTICULO 11)

Se recibe el oficio DE – E – 303 – 09 – 2019, Sra. Karen Porras Arguedas – Directora Ejecutiva de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, dirigido a Alcaldes (as), Concejos Municipales, Municipalidades de todo el país, Asunto: Modificación Art. 49 Código Municipal, Concejos Municipales conformen una nueva comisión permanente de Seguridad, para fortalecer la Ley No. 9542 “Ley de Fortalecimiento de los Cuerpos de Policía Municipal. Se conoce.

ARTICULO 12)

Se recibe vía correo electrónico el día lunes 16 de setiembre, Presidencia Ejecutiva del IFAM, dirigido a las Alcaldías e Intendencias, Asunto: Invitación a inscribirse en la PreCOP 25 “Cumbre Climática previa a la COP”, a realizarse los días 8, 9 y 10 de octubre 2019 – Centro de Convenciones de Costa Rica. Se conoce

ARTICULO 13)

Se recibe vía correo electrónico el día martes 17 de setiembre de 2019, de ONWARD Internacional, dirigido a todas los Gobiernos Municipales del País, Asunto: Invitación a Gira de Capacitación en Barcelona – España, del 04 al 07 de noviembre de 2019 “El futuro de un Gobernante es Hoy”. Se conoce.

ARTICULO 14)

Se recibe vía correo electrónico el día miércoles 11 de setiembre de 2019, Sra. Ingrid Rodríguez Centeno – IFAM, dirigido al MEIC, IFAM, Municipalidad de Upala y Concejo Municipal, Asunto: OVOP – Requerimiento de presentación del Programa OVOP al Concejo Municipal de Upala. Se conoce.

ARTICULO 15)

Se recibe vía correo electrónico el oficio DGAN – DAF – 0996 – 2019, con fecha del 04 de setiembre de 2019, Sr. Danilo Sanabria Vargas – Coordinador de Unidad Financiero Contable, Dirección General de Archivo Nacional, dirigido al Régimen Municipal Costarricense, con copia a las auditorías internas de las Municipalidades, Asunto: Circular uso de timbres de ₡5.00 del Archivo Nacional.

Sra. Liseth Vega L – Secretaria Concejo, veo que lo están dando por conocido, yo si le diría a los señores del Concejo, la colaboración con el análisis del documento y la implementación de algún mecanismo que defina el uso de los timbres para las respectivas certificaciones que se emiten desde la Secretaría Municipal, las mismas deben de llevar los timbres, sin embargo, eso en esta Municipalidad nunca se ha utilizado, me gustaría quizás saber el asesoramiento legal, repercusiones y como se puede implementar, ya que, hasta donde entiendo los solicitantes deben de traer esos timbres para poder ponerlos dentro de la certificación .

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda enviarlo a estudio de la comisión permanente.

CAPÍTULO V: PRESENTACIÓN MOCIONES

ARTICULO 1)

Regidor Carrillo Alfaro, con base en el artículo 44, del Código Municipal y considerando la preocupación los vecinos de nuestro cantón por el deterioro y algunas veces hasta la destrucción de la Red Vial Cantonal y Nacional que causan las piñeras, arroceros, madereros, entre otros, y que la Ley No.5060 en su artículo 29, reformado en el artículo 1, de la Ley No. 6312 de enero de 1979, en lo que se refiere a la multa esta desactualizado con relación al costo real y que en nada beneficia a los municipios.

POR TANTO mociono para que se presente proyecto de ley a través del Diputado Ramón Carranza, a la Asamblea Legislativa, que permita la reforma de dicho artículo en el sentido de establecer un monto más razonable en defensa de los municipios y bienestar de nuestras comunidades.

Solicitar a las demás municipalidades y se tramite ante el Despacho del Diputado Ramón Carranza.

El Concejo Municipal por unanimidad con dispensa del trámite de comisión acuerda dar por aprobada la Moción Presentada por el Regidor Alvaro Carrillo Alfaro – Partido Republicano Social Cristiano, se eleve al despacho del Sr. Ramón Carranza – Diputado, Asamblea Legislativa, y se solicite el apoyo a las Municipalidades del País.

CAPÍTULO VI: ASUNTOS VARIOS

ARTICULO 1)

Regidor Rivas Chavarría, solicito acuerdo para tramitar transporte ante la Administración Municipal, el día lunes 23 de setiembre de 2019, tenemos reunión de la Federación de Gobiernos Locales en los Chiles, saliendo de la Municipalidad a las 09:00 a.m. el asunto a tratar allá es la aprobación del presupuesto.

El Concejo Municipal por unanimidad, con dispensa del trámite de comisión acuerda en definitiva y en firme solicitar transporte para el día lunes 23 de setiembre de 2019, para las personas que estarán asistiendo a la reunión de la Federación de Gobiernos Locales, a realizarse en el cantón de Los Chiles.

Las personas a participar son: Vanessa Vargas D – Vicealcaldesa Primera, Alvaro Carrillo A – Regidor, Hermogenes Rivas Ch – Regidor, Adriana Vargas – Directora Ejecutiva Federación. Saliendo de la Municipalidad a las 09:00 a.m.

ARTICULO 2)

Síndica Palma Mercado, un día llegó la presidenta de la ADI de la Victoria, me preguntaba información acerca del proyecto de los ₡10.000.000.00 (diez millones de colones), tuvimos Asamblea Ampliada en San José de Upala, se acogió el proyecto de la Comunidad de la Victoria, no sabemos como está eso, no sé si eso es para el próximo año o no, o como queda.

ARTICULO 3)

Síndica Palma Mercado, el día jueves estuve visitando algunas comunidades, hay un puente que no se ha hecho, es el que antes de llegar a la Escuela, es una prioridad es por donde pasa el bus, es el que usan las comunidades de Calle Blanco, Valle Bonito, El Porvenir, San Pedro, saber si dentro del presupuesto está ese puente, se supone que si está dentro del presupuesto (rafiticar), ya también hice la consulta al Sr. Alcalde para no engañar a los vecinos, ellos ya tuvieron la visita del inspector José Oporta – UTGV, se está trabajando el puente de Caño Blanco da paso al Porvenir, estuvo el presidente de la ADI, ese puente ya está en trámite de construcción, ya tienen los materiales están esperando nada más.

ARTICULO 4)

Síndico Aguilar Trejos, es para refirme a lo dicho por la Regidora Elizondo Villalobos, ella tiene la potestad de decir que no he hecho nada “Distrito) que lo explique por favor, aquí está (acta) donde ella dice que no he hecho nada, y que Betsy – Síndica si ha hecho, ambos somos del distrito primero, es muy fácil señalar a como usted lo indicó aquí, con todo respeto tenía que decir estas palabras.

Regidora Elizondo Villalobos no estoy diciendo palabras que no hacemos, dije que los miembros de la ADI de la Verbena, los Ángeles, y de los Ingenieros y de otras ADI me han dicho que no son tomados en cuenta para las extraordinarias (Asambleas del Consejo de Distrito), ustedes trabajan mucho dejando otro sector, y que Betsy se dedica mucho al sector de Santa Rosa, y otros lados, es que tenga más cuidado, la gente se molesta, como regidora tengo que tratar de no miscuirme en los sectores donde vivo, por eso necesito que ustedes como representantes del distrito de upala, se involucren porque yo vivo ahí y no debo meterme en este asunto, el camino de la verbena está muy dañado pero el alcalde ya explico que ya está la contratación, de ese camino, aquí lo mantengo y lo sostengo.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, esas situaciones la considero normales, estoy consciente cada regidor- sindico por lógica y por presión de la gente velar más por su comunidad por ser del sector más cercano, trato siempre con recurso municipales cubrir otros sectores que no tienen representantes que les lleve obras, les puedo decir que todo el cantón tengan o no regidores siempre hay cobertura de la Municipalidad, me refiero a proyectos, ideas que impulsan personas y organizaciones, soy consciente de eso debido a la situación en que vivimos, si es regidor le dicen que no hace nada, de igual forma con los síndicos la gente de sus comunidades son los que los presionan, en el sector de la Verbena ya esta semana se asfalta el cementerio, la niveladora de la Municipalidad vino trabajando desde el Progreso hasta el Cruce de Colonia Puntarenas, y viene de Llano Azul hacia la Verbena están en el sector trabajando, di instrucciones que el tramo de Llano Azul a la Verbena le dieran más atención, están en un solo paquete, en proveeduría hay dos contrataciones para abrirse el viernes las propuestas, los Ingenieros, Llano Azul, Valle del Tarso, San Jorge, San Gabriel y Caño Rito, así está la situación y aparte de esas contrataciones también está la niveladora municipal que ya está terminando y hoy estaría por la Verbena.

ARTICULO 5)

Síndico Valverde Mesén, quiero que me aclaren lo de los 10 millones de colones, tengo información del Salto, tengo plano y escritura del lote, plano de la construcción, personería jurídica de la ADI y la cedula jurídica, lo traje aquí pero Alvaro Carrillo me dijo que no lo presentara, el de San Miguel el lote ya está negociados pero se ocupa la opción de ventas, porque eso tiene que ser por una opción de venta de un año, no sé si hay que conseguirla, yo la traigo, creo que es necesario traerla.

Regidor Carrillo Alfaro, ahí está el acta ya es pública, ya se aprobó, este ejercicio se hizo con intención de ayudarlos, se pide que tengan cuidado con los proyectos, que sean proyectos que se terminen, ese dinero nadie se lo está tocando, si pusieran atención no estuvieran preguntando, en la compra del terreno no es lo que ellos le cobren es lo que diga el avaluó, puede que se pase a mas o no, no se está tocando esta tal y como lo presentaron, y ahí está el acta, no hay problema, estamos previendo que no le vayan a afectar.

ARTICULO 6)

Regidora Elizondo Villalobos, quiero presentar asunto vario, en relación al CINDEA de Upala reclamos que hace la Junta Administrativa de los fondos y que no queremos formar parte de la junta, enviaron un documento que dice que es el reglamento del Consejo Municipal de San Pablo, que debemos de tener un reglamento, nos envían este documento para que lo revisemos y consideremos hacerlo, me lo enviaron sin nota y sin nada, lo voy a dejar en la secretaria, para que se disponga que hacer con ellos. Me gustaría que lo viéramos, me dijeron que nosotros no estamos trabajando las juntas de educación a como corresponde, verlo en comisión.

Regidor Carrillo Alfaro, ellos me han dicho, si tienen tanto problemas porque no lo traen acá, yo les he contestado eso que vengan y nos digan aquí, eso trae nombre a quien darle respuesta, pienso que se envié al Consejo de Profesores. Deberíamos de verlo.

El Concejo Municipal por unanimidad acuerda ver el asunto del CINDEA de Upala “Junta Administrativa” en comisión permanente.

Sr. Juan Acevedo Hurtado, a mí me pregunta y es un asunto antiguo, pero aquí hay voluntad de donar el terreno, ese terreno si no me equivoco es el que tenemos donde Pirra “Ricardo Solórzano – El Fósforo”.

Regidor Carrillo Alfaro, este es un tema diferente, es acerca de los nombramientos de la junta, pero porque no nos hace llegar el oficio el MEP, si están avalados por la ley que nos lo hagan ver.

ARTICULO 7)

La Presidencia cierra la sesión siendo las doce horas con cincuenta y un minutos.

Alvaro Carrillo Alfaro
Presidente Concejo Municipal

Liseth Vega López
Secretaria Concejo Municipal

Juan Acevedo Hurtado
Alcalde Municipal

UL